



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



D. JOSE M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 3 DE ABRIL DE 2014 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

CONVOCATORIA DE REPRESENTANTES SINDICALES A LA COMISIÓN DE PERSONAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios meses, el presidente de la Comisión de Personal ha tomado la decisión de no invitar a las comisiones de su área a los representantes del Comité de Empresa ni de la Junta de Personal.

Si bien es cierto que la legislación no obliga a invitar a los representantes de los trabajadores a las comisiones informativas, la costumbre ha sido, desde hace muchísimos años, la de hacerlo. De hecho, la mayoría de las administraciones invitan a los representantes de los trabajadores, siendo impensable lo contrario.

El equipo de Gobierno tiene la obligación política de propiciar la participación de los trabajadores en las decisiones que les afectan. Los partidos políticos tienen el derecho de conocer la posición de los empleados públicos en los asuntos que les afectan. La Comisión de Personal es el órgano donde se debaten las decisiones en materia de personal y por lo tanto, el lugar indicados donde grupos políticos y representantes de los trabajadores pueden poner en común sus posiciones.

Sorprende que el equipo de Gobierno de la Diputación haya tomado esa decisión, que desde luego no sirve para profundizar en la normalización de las relaciones con los trabajadores y que más bien parece obedecer a la posición crítica que mantiene una parte de los representantes de los empleados públicos con las decisiones del equipo de Gobierno.

Por todo ello, el Grupo Socialista solicita que:

- Se convoque a los representantes de la Junta de Personal y el Comité de Empresa a las reuniones de la Comisión de Personal.

En Burgos, a 31 de marzo de 2014

JOSE MARÍA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz del Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

D. JOSE M^a JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 3 DE ABRIL DE 2014 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

ADECUACIÓN A LA REALIDAD DE LA TARIFA ELÉCTRICA PARA LOS REGANTES Y RETIRADA DEL BORRADOR QUE AFECTA AL CIERRE DE LAS PLANTAS DE COGENERACIÓN DE PURINES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Industria mantiene una política energética que perjudica claramente los intereses de la provincia de Burgos. Por un lado, el empeño político del Partido Popular sobre el mantenimiento de la Central Nuclear de Garoña solo está sirviendo para que las empresas eléctricas tengan un argumento con el que exigir al Gobierno mayores ventajas económicas. Todo lo que ha ocurrido en estos últimos meses con Garoña es un buen ejemplo de incoherencia y despropósito, además de un buen ejemplo de que lo único que interesa a Garoña es la rentabilidad económica y no el progreso de las comarca de Merindades.

Algo parecido ocurre con el fracking, que a pesar del amplio rechazo de la mayoría de los ayuntamientos de la provincia no ha hecho cambiar al Gobierno su apoyo a esta técnica tan nociva para nuestro medio ambiente.

A pesar de estas situaciones, el Partido Popular y el Gobierno intentan justificar estas actuaciones explicando que benefician a la mayoría de la población. Según el ministro de Industria la política energética solo trae ventajas para los vecinos e impulsa nuestro desarrollo económico.

Sin embargo, a las actuaciones anteriormente citadas, hemos conocido otras actuaciones que también perjudican al sector productivo de nuestra provincia. En este caso, a nuestros ganaderos y agricultores.

Por un lado, existe otro problema con la **tarifa eléctrica para los regantes**. La comunidad de regantes lleva denunciando ya desde hace meses la desaparición de las tarifas eléctricas específicas para el regadío, la entrada del mercado libre de energía y el incremento de los peajes en la factura, que ha supuesto un encarecimiento insostenible de la energía eléctrica en la agricultura de regadío.

Esto supone una elevación de los costes en un 40%, algo insostenible para muchos agricultores, que incluso, en esta misma campaña, se están planteando abandonar la actividad.

En Castilla y León se estima que hay unas 250.000 hectáreas que se riegan con dispositivos alimentados por electricidad, de las que unas 30.000 se encuentran en la provincia de Burgos, destacando la riqueza económica y social en lo que esto se traduce, así como los puestos de trabajo que se están generando y que podrían desaparecer.

No hace muchos años se apostó por parte de las comunidades de regantes por la modernización de regadíos, disminuyendo el coste de consumo de agua y el de contaminación. Sin embargo, con la excusa del déficit de tarifa vuelven a ser los usuarios, en este caso los agricultores los que paguen de su bolsillo los errores de la política energética.

Por ello la solución que desde el PSOE proponemos, avalada por las Organizaciones Profesionales Agrarias en su conjunto y por las asociaciones de regantes es que se fijen unas tarifas específicas para los regantes que se ajusten a las particularidades de consumo estacional, evitando así penalizar a estos consumidores a través del incremento del término de potencia de acceso, facturando solo la potencia real registrada, y no la teórica contratada.

Según manifiestan estas asociaciones la subida de los costes desde la entrada en vigor de la orden IET/1491/2013 de 1 de agosto ha supuesto un aumento del término de potencia de un 112% para los costes fijos del regadío.

Es necesario legalizar y fomentar los contratos de temporada posibilitando que los agricultores dispongan de diferentes potencias según la época del año. Incluso la posibilidad de hacer esto a través de centrales de compra promovidas por los propios agricultores. Con esto se garantizaría su sostenibilidad y se mejoraría su competitividad.

Por otro lado, y en relación a las plantas de **cogeneración de purines**, nuestro sector porcino se puede encontrar en breve plazo con otro gran problema que amenazará el futuro y la viabilidad de muchas explotaciones ganaderas.

En concreto, el Ministerio de Industria, quiere proponer un cambio en las retribuciones a la energía obtenida por las plantas de cogeneración de purines, en las que aún hoy a expensas del cambio de normativa, se contempla un periodo de 15 años para recibir compensaciones por la producción de energías renovables.

Según el borrador del Gobierno, su intención es reducir en casi un 50% estas retribuciones, con el agravante que se aplicaría con carácter retroactivo a julio de 2013.

En España hay un total de 29 plantas de este tipo, 10 en Castilla y León y dos en la provincia de Burgos, una en Tordómar y otra en Milagros. Una de ellas ha cerrado de manera temporal, a expensas de ver cómo queda la normativa. Están en peligro de desaparecer 22 empleos, 11 en cada una de las dos plantas.

Ni que decir tiene que en nuestra provincia el sector del porcino es fundamental, y estratégico para determinadas comarcas, con gran peso específico en la economía del medio rural. Así la entrada en vigor de esta normativa supondría mayores costes para los ganaderos y el cierre de un número considerable de explotaciones, con la pérdida directa de puestos de trabajo de forma directa e indirecta.

Además, conllevaría un deterioro en materia medioambiental, ya que para la puesta en marcha de las explotaciones se requiere una evaluación de impacto ambiental, en las que se las exigiría una determinada cantidad de hectáreas donde poder depositar los purines, y que muchas granjas no podrían cumplir.

Los ganaderos se benefician de que cuando entregan el purín la gestora de la planta no les cobra por ello, y esta vende a la red la energía producida. En determinadas zonas existe una alta concentración de granjas y por extensión de contaminación por nitritos por saturación al suelo de esta materia, que es corregido en parte por la puesta en marcha de estas plantas.

Tanto los representantes del sector del porcino, como de las organizaciones agrarias están a la espera de que el Ministerio les reciba, desde hace ya más de tres meses.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista proponemos se adopten los siguientes acuerdos.

- Se inste al Ministerio de Industria a que retire la propuesta relativa al cambio de las retribuciones que en la actualidad tienen las plantas de cogeneración de purines.
- Se inste al Ministerio de Industria a que establezca los contratos de temporada para los regantes "con distintas condiciones de suministro para un mismo punto de consumo", además de que se facture por la potencia real registrada y no por la teórica contratada y se aplique un IVA reducido a las comunidades de regantes.

En Burgos, a 4 de marzo de 2014

JOSE MARÍA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Portavoz del Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS